



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA NINOSKA GUTIÉRREZ ANDALUZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

=====
HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR CASTELLON TERAN MARCO ANTONIO CONTRA GREGORIO SOTO VILLCA, LEONIDA MAMANI APAZA, ORLANDO CALLE SOTO Y EVA MAMANI APAZA, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS.

=====
AUTO CURSANTE A FOJAS 151 DE OBRADOS.---El Alto 09 de enero de 2019.---VISTOS: Conforme los datos del proceso y habiéndose cumplido con la audiencia de primer remate tal cual se desprende por acta de fs. 147 de obrado, se señala verificativo de audiencia pública de SEGUNDO REMATE para el día VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2019 a hrs. 15:30 p.m., SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PAZ, REGION DE PATA CIRCA, EX COMUNIDAD PUCARANI, LOTE Nro. 43, MANZANO "D", con una superficie de 240 mts.2 registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.3.01.0005859, sobre la base del 80% del avalúo pericial en la suma que asciende a \$us 31.083,35.- (TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES 35/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a Bs. 216.340,13 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA, 13/100 BOLIVIANOS).---Que el inmueble objeto de remate conforme se tiene por informe de fs. 130 de obrados presenta los siguientes gravámenes vigentes: ASIENTO B-2 Y B-3, Gravamen Embargo, por Bs. 64.401,69 a favor de BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., ordenado por el Juez Publico Civil Comercial 1º de El Alto Dr. Julio Cesar Sánchez S.---Que conforme señala el art. 418 parag. I del Código Procesal Civil al no contar aun el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz con un martillero, será la suscrita quien designe al martillero.---Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es el BANCO ECONOMICO S.A. y la parte EJECUTADA GREGORIO SOTO VILLCA, LEONIDA MAMANI APAZA, ORLANDO CALLE SOTO Y EVA MAMANI APAZA, designándose como martillero al Dr. Ramiro Rocha Uriarte - Notario de Fe Publica Nro. 33, previa notificación y aceptación conforme a ley.---Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al SEGUNDO PISO del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.---Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periodo de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme el art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.--- FIRMA Y SELLA: KENNIA NINOSKA GUTIÉRREZ ANDALUZ-JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA.---FIRMA Y SELLA: DR. WILLIAM W. VILLARROEL CABEZAS - SECRETARIO-JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO - EL ALTO - LA PAZ-BOLIVIA.

=====

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los Quince días del mes de Enero de dos mil diecinueve.

EJVT/KNGA

Handwritten signature and stamp of Dr. William W. Villarroel Cabezas, Secretario - Abogado, Juzgado Público Civil y Comercial 7º, El Alto - La Paz - Bolivia.